

## FICHA METODOLÓGICA

### NOMBRE DEL INDICADOR

Superficie de tierra redistribuida para fines productivos.

### DEFINICIÓN

Expresa la transferencia de dominio de las tierras agrícolas productivas que han llegado a ser propiedad del estado bajo cualquier título, a favor de organizaciones legalmente constituidas. (Art. 71 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales LOTRTA).

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$Tr = \sum Sr$$

Dónde:

Tr = Total de tierra redistribuida para fines productivos

Sr = Superficie entregada mediante proceso de redistribución de tierras acumulada

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Tierras redistribuidas para fines productivos:** Proceso administrativo mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales legaliza a favor de organizaciones legalmente constituidas y registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, tierras de propiedad del Estado, con fines productivos. (Art. 71 LOTRTA)

**Superficie entregada mediante proceso de redistribución de tierras:** Corresponde a los predios medidos en hectáreas que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales entrega a las organizaciones legalmente constituidas.

El proceso de redistribución de tierras conforme indica la ley (LOTRTA), implica la transferencia de tierras productivas a organizaciones constituidas para este fin, cuyo proceso está definido en el capítulo IV artículo 71 al 76 de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales.

La diferencia que existe con la titularización de tierras, se debe a que la condición para este último proceso, es que el beneficiario puede ser una persona natural o jurídica y debe mantener una posesión ininterrumpida del predio mínima de 5 años, que se denomina posesión agraria.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Es la sumatoria de las hectáreas entregadas mediante una providencia de adjudicación, dentro del proceso de redistribución de tierras, información que se obtiene del registro administrativo de la Subsecretaría de Tierras (REGISTRO DE TIERRAS REDISTRIBUIDAS del Proyecto Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano – ATLM), es decir, es la acumulación de los años de redistribución de tierra a partir del año 2010.

Cabe indicar que la definición de "redistribución" empleada para esta ficha metodológica, corresponde al proceso de entrega de tierras que se encuentra normado en la ley (LOTRTA).

### LIMITACIONES TÉCNICAS

No aplica

### UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Hectáreas

<b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>		En el año 20XX, la superficie total acumulada con labor agropecuaria es de tenencia propia y comunero.
<b>FUENTE DE DATOS</b>		Ministerio de Agricultura y Ganadería: Registro administrativo de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (Proyecto Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano – ATLM).
<b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>		Anual
<b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>		Desde el 2010
<b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN<sup>1</sup></b>		Consejo Sectorial Económico y Productivo - Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>		10 de enero de cada año
<b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>	<b>GEOGRÁFICO</b>	Nacional
	<b>GENERAL</b>	No aplica
	<b>OTROS ÁMBITOS</b>	No aplica
<b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>		No aplica
<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021  <b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>		Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>		Agosto, 2017
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>		31 de octubre de 2018
<b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADISTICO</b>		Dominio 2: Económicas 2.4. Estadísticas sectoriales 2.4.1. Agricultura, Silvicultura, Pesca

<sup>1</sup> Este campo está sujeto a los cambios que se generen de acuerdo a la reorganización de la estructura del Estado

<b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Homologado
<b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>	Agosto, 2017
<b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>	No aplica
<b>ELABORADO POR</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería Coordinación General de Planificación Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

<b>SINTAXIS DEL INDICADOR</b>
No aplica

**Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la Ficha Metodológica del Indicador:  
Superficie de tierra redistribuida para fines productivos**



Nombre: *Diana Taramoel*  
Secretaría Nacional de Planificación y  
Desarrollo



Nombre:  
Instituto Nacional de Estadística y Censos



Nombre: *Laura Ruiz*  
Consejo Sectorial de lo Económico y  
Productivo

*Roberto Constante J.*  
*Lorena Quevedo*  
*Efraim Zurita*  
*Verónica Díaz*

Nombre:

Ministerio de Agricultura y Ganadería



**Serie histórica del indicador: Superficie de tierra redistribuida para fines productivos**

<b>Superficie de tierra redistribuida para fines productivos (ha)</b>	
2010	93,19
2011	6.662,39
2012	16.782,20
2013	18.330,11
2014	21.449,93
2015	22.372,77
2016	22.654,18
2017	23.068,51

Fuente: MAG – Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Registro de Tierras Redistribuidas

**Instituciones Miembros de la Comisión que Sumillan la serie histórica del Indicador:  
Superficie de tierra redistribuida para fines productivos**



Nombre: Diana Taromuel  
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



Nombre:  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Roberto Constante J.

lore Quera  
Efraim Furita

Veronica Diaz

Nombre:

Ministerio de Agricultura y Ganadería



Nombre: Zairo Nuñez  
Consejo Sectorial de lo Económico y Productivo